

## Legislación Nacional

**Decreto N° 379/2004 JUSTICIA** Acéptase la renuncia, del titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13 de la Capital Federal. Bs.As., 31/3/2004 VISTO el expediente N° 141.248/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que la señora doctora Ana María Isabel BULACIO NUÑEZ de RUA ha presentado su renuncia a partir del 1° de mayo de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 13. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de mayo de 2004, la renuncia presentada por la señora doctora Ana María Isabel BULACIO NUÑEZ de RUA (D.N.I.N° 4.921.107), al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 13. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.